

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1862-2023

EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que los días 16 y 17 de mayo de 2023, se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, la actividad denominada: “*Reunión Ordinaria del Subsector Malaria del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR).*”

2° El MCR es el mecanismo regional encargado de la gestión estratégica, técnica y de calidad para la implementación de la respuesta en el tema de VIH, malaria y tuberculosis. Dicha reunión tiene entre sus objetivos presentar el informe de gestión a la Junta Directiva del MCR, así como conocer el estado de las subvenciones vigentes, por lo que la participación del Dr. Rodrigo Marín Rodríguez, Director a.i. de Vigilancia de la Salud, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Rodrigo Marín Rodríguez, cédula de identidad N° 8-0115-0892, Director a.i. de Vigilancia de la Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Reunión Ordinaria del Subsector Malaria del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR)*”, que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, los días 16 y 17 de mayo del 2023.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día 15 de mayo y regresando el 18 de mayo del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 15 al 18 de mayo de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico a.i.